



Resolución Ministerial

215-2004 MTC/02

Lima, 22 de marzo de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Rehabilitación de Transportes del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 175-2000-MTC/15.02.PRT.PERT.02 con Constructora Queiroz Galvao S.A., Sucursal Perú para la ejecución, terminación y corrección de cualquier defecto que pudiera presentarse para la Rehabilitación de la Carretera Rioja – Tarapoto, Tramo 2: Km. 50+000 - Km. 91+000;

Que, por Decreto Supremo N° 033-2002-MTC se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, estableciéndose que asumirá los derechos y obligaciones correspondientes al Programa Rehabilitación de Transportes del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27628 establece que el valor de tasación para la adquisición de inmuebles por trato directo afectados por trazos en vías públicas debe ser fijado por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA, sobre la base del valor comercial actualizado de los mismos, que será aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 430-2004-VIVIENDA-9321 el CONATA remite los Informes Técnicos de la Valuación Comercial de los inmuebles afectados por la ejecución de la obra Rehabilitación de la Carretera Rioja – Tarapoto, Tramo 2: Km. 50+000 – Km. 91+000, ubicados en el distrito de Alonso de Alvarado, provincia de Lamas, departamento de San Martín;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la tasación efectuada por el CONATA;

De conformidad con las Leyes N° 27628 y 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Aprobar las tasaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA de las áreas afectadas por la obra Rehabilitación de la Carretera Rioja – Tarapoto, Tramo 2: Km. 50+000 – Km. 91+000, ubicadas en el distrito de Alonso de Alvarado, provincia de Lamas, departamento de San Martín, según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE DEL TITULAR	VALORIZACIÓN US \$
1	Jesús Guevara Alva	788,60
2	Isaías Gallardo Guamuro y Julia Sánchez Olano	1 815,70
3	Jaime López Rojas y María Estilinda Ortiz Ruiz	1 450,80
4	Santos Guevara Flores y Julia García Guevara	491,40
5	Santos Guevara Flores y Julia García Guevara	1 908,00
6	Basilio Santillán Gela y Consuelo Medina Becerra	577,20
7	Juan Alcides Cigueñas Díaz y Marilith Piña Cachiche	7 200,80
8	César Martínez Salazar y Melizabeth Meléndez López	2 657,90
9	César Martínez Salazar y Melizabeth Meléndez López	1 483,20
10	Servando Peralta Coronel y Clarisa Díaz Alfaro	1 805,40
11	Servando Peralta Coronel y Clarisa Díaz Alfaro	368,80
12	Gabino Guamaya Cruz y Matilde Cubas Hoyos	2 963,00



Regístrese y comuníquese.


José Javier Ortiz Rivera
Ministro de Transportes y Comunicaciones